

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 498

6 de noviembre de 2017

Presentada por el señor *Roque Gracia*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes; y de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre la reducción aproximada de \$187 millones en las aportaciones del gobierno a la Universidad de Puerto Rico y sus Recintos y su impacto en la oferta de cursos o programas deportivos universitarios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por los pasados meses, el Gobierno de Puerto Rico estuvo delineando el Plan Fiscal para poder comenzar a reestructurar la deuda, requisito establecido por la Ley PROMESA. Luego de arduo trabajo, la Junta de Supervisión Fiscal certifica el Plan Fiscal del Gobierno de Puerto Rico.

Como parte de éste, se establecía entre otras cosas varios recortes en gastos públicos, entre los que encontrábamos: congelar los aumentos en pagos de salarios y costos operacionales entre los años fiscales de 2018 y 2020; minimizar gastos no esenciales y eliminar redundancias mediante la centralización de ciertos servicios; reducir subsidios del Fondo General a la Universidad de Puerto Rico, a los municipios y al sector privado y eliminar la liquidación de los días de vacaciones y enfermedad no tomados.

A esos fines, la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico aprobó el presupuesto del presente año fiscal que, de acuerdo con los medios, el documento establece una cifra presupuestaria de \$1,344 millones, luego de significativos recortes que ascienden aproximadamente a los \$187 millones. Para lograr estos, la Junta propuso una merma de un 47% en el bono de Navidad del personal universitario, la eliminación de un bono especial no

recurrente y la baja en el estipendio para el mantenimiento de uniformes; así como recortes a la aportación patronal para estudios del personal y reducción a la aportación patronal al plan médico de los empleados.

El Presidente interino de la Junta de Gobierno, Walter Alomar Jiménez, ha expresado que las reducciones son en el área administrativa y no afectará el área de la docencia. Ante esta aseveración, es necesario que veamos por que los currículos que le brindan a nuestros estudiantes y en especial los deportivos, así como los programas de deportes, no se vean afectados en ningún Recinto de la Universidad de Puerto Rico.

Ante esta realidad, las comisiones de Juventud, Recreación y Deportes y de Educación y Reforma Universitaria del Senado de Puerto Rico, consideran imperativo realizar una investigación a los fines de analizar si dichos recortes no han afectado: las ofertas de los cursos deportivos, los estudiantes becados en deportes y las actividades deportivas de los recintos. A su vez, auscultar las gestiones realizadas por los rectores para mantener los programas deportivos en sus recintos universitarios, y de haberse tomado la decisión de reducir los cursos deportivos, tener el conocimiento cuales fueron los requisitos bases para esta decisión.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Juventud, Recreación y Deportes; y de
2 Educación y Reforma Universitaria de Puerto Rico del Senado de Puerto Rico a realizar una
3 investigación exhaustiva sobre la reducción aproximada de \$187 millones en las aportaciones del
4 gobierno en la Universidad de Puerto Rico y sus Recintos y su impacto en la oferta de cursos o
5 programas deportivos universitarios.

6 Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir informes parciales con hallazgos y
7 recomendaciones durante el término de la decimoctava Asamblea Legislativa y rendirá un
8 informe final que contenga los hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la
9 Séptima Sesión Ordinaria.

10 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su aprobación.